



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO  
BARRANQUILLA

RAD: 2015-00548.

SEÑOR JUEZ: al Despacho el proceso ordinario laboral (Cumplimiento de Sentencia) promovido por JAIME ARENAS DE LA ROSA contra la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, informándole que el Banco Agrario de Colombia puso a disposición del Juzgado el título judicial No.416010004179387 por la suma de \$1.955.105, correspondiente a los dineros consignados por la demandada para cubrir el valor de las costas a que fue condenada. La apoderada de la parte demandante está facultada para recibir (folio 32). Disponga.

Barranquilla, 24 de febrero de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Examinado el expediente, el Despacho dispone lo siguiente:

1°. Hacer entrega de la orden de pago del título judicial No.416010004179387 por la suma de \$1.955.105, correspondiente a los dineros situados por COLPENSIONES, para cubrir el valor de las costas del proceso, a la doctora LUZ MERY LUGO HERNÁNDEZ, en su condición de apoderada del demandante en este asunto.

2°. Decretar la terminación del proceso, así como el correspondiente archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO.

Palacio de Justicia, Cr 44 Cll 38 esquina, Piso 4, Antiguo Edificio Telecom  
Telefax: (5) 3885005 – extensión 2027. WhasatApps 3043855572 Correo:  
lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# SICGMA

Palacio de Justicia, Cr 44 Cl 38 esquina, Piso 4, Antiguo Edificio Telecom  
Telefax: (5) 3885005 – extensión 2027. WhasatApps 3043855572 Correo:  
lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SIC5780 - 4



No. GP 268 - 4